

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INTERTRADE ECUADOR S.A..**

La compañía INTERTRADE ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de mayo del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.1815 de 16 MAYO 2002

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Importación, exportación, maquila, consignación, arrendamiento, distribución y venta al por mayor y menor de automotores, camiones, buses, grúas, remolques, montacargas y demás equipos pesados de construcción, carga y toda clase de equipos y maquinaria industrial...

Quito, 16 MAYO 2002

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo**  
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑIAS

cc17160.az

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PLANMAN PLANIFICACION DISEÑO Y SUPERVISION CIA. LTDA**

Se comunica al público que la compañía PLANMAN PLANIFICACION DISEÑO Y SUPERVISION CIA. LTDA aumentó su capital en US\$ 920.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.4390 de 11 SET. 2001

El capital actual suscrito de US\$ 1.000.00 está dividido en 1.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 11 SET. 2001

**Dr. Oswaldo Rojas H.**  
INTENDENTE JURIDICO  
DE LA OFICINA MATRIZ

27 MAYO 2002

cc17162.az

ne los demás requisitos legales por lo que se la acepta el trámite Ordinario propuesto. Con el contenido de la misma y esta providencia córrase traslado a la COMPAÑIA QUITO S.A. EN LIQUIDACION Representada por su Liquidador PATRICIO BONILLA SILVA, por el término de quince días con apercibimiento en rebeldía, a quien se le citará mediante Deprecatorio al señor Juez de lo Civil de Mejía con residencia en Machachi. Inscribese la presente Demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Mejía para lo cual se Deprecia al mismo Señor Juez de dicha localidad. Cuéntese con el señor Director del Instituto Nacional de desarrollo Agrario INDA. Agréguese al proceso los documentos presentados y téngase en cuenta la casilla judicial señalada.- Notifíquese.- f) Ab. Rosy Nevárez.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Quito, Marzo 20 del 2002. Lo Ordeno.- Atento el escrito que antecede y el juramento manifestado por los Actores en el sentido de que les ha sido imposible determinar la individualidad o residencia de la Demandada compañía Quito S.A. en Liquidación representado por su Liquidador Patricio Bonilla Silva cítesele por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.- f) Ab. Rosy Nevárez, síguese la notificación. Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casilla judicial para notificaciones posteriores.

Quito, Abril 23 del 2002  
LLODO, FERNANDO NARANJO FACTOS  
SECRETARIO  
Hay un sello  
#2022102 a.c.

www.lahora.com.ec  
que.- f) Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez.  
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Quito, mayo 6 del 2002.- Las 10h30.- Atenta la razón sentada por el señor Teniente Político de la Párrquia Almagosí y juramento rendido por los actores, se dispone citar a las señoras María Gloria Mercedes y María Inés Stella Isabel Rubianes, a través de la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, en la forma prevista en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese.- f) Dr. Mario Ortiz Estrella, Juez.  
LO QUE COMUNICO PREVIENDOLE DE LA OBLIGACION QUE TIENEN DE SEÑALAR DOMICILIO JUDICIAL DENTRO DEL PERIMETRO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE QUITO, PARA POSTERIORES NOTIFICACIONES.  
Dr. Edwin Cevallos Ampudia  
Secretario  
hay un sello  
#2022307 a.c.

R. DEL E.  
CITACION JUDICIAL A LOS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS HEREDEROS DE ORFA SALGADO GUEVARA DE PENAFIEL  
EXTRACTO  
ACTOR: DR. ERNESTO GUILLERMO ALBUJA BRAVO  
DEMANDADOS: JOSE DAVID PENAFIEL ESCALANTE, JOSE ALEJANDRO, ANA MARIA, PAULINA DEL CONSUELO, DAVID ESTEBAN, CARLOS ALONSO Y ORFA CRISTINA PENAFIEL SALGADO Y PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE ORFA SALGADO GUEVARA DE PENAFIEL  
JUICIO Nro. 179-2001  
TRAMITE ORDINARIO DE PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO  
CUANTIA: INDETERMINADA  
DOMICILIO: Oficina del Dr.

000021